

San Juan de Pasto – Nariño

SEÑOR (ES):
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERENTE GENERAL
CONCESIÓN VIAL UNIÓN DEL SUR S. A. S.
PROYECTO VIAL RUMICHACA - PASTO
PASTO, NARIÑO
E. S. D.

PDO
Katerin Velásquez
Marzo 11-2020

REFERENCIA: solicitud de delimitación de uso de área de la unión vial del sur en la adecuación de la doble calzada.

Cordial saludo

MIGUEL ÁNGEL CALIXTO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 5.261.201 expedida en Iles – Nariño, vecino y residente del municipio de Iles – Nariño, En mi propio nombre interpongo ante usted de la forma más respetuosa derecho de petición de Interés particular de conformidad como lo establece el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 1755 de junio 30 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Con el fin de **SOLICITUD DE DELIMITACIÓN DE USO DE ÁREA DE LA UNIÓN VIAL DEL SUR EN LA ADECUACIÓN DE LA DOBLE CALZADA.** De conformidad con los siguientes

HECHOS.

1. Soy propietario de un lote de terreno ubicado en la vereda Urbano jurisdicción del municipio de Iles el cual está siendo intervenido por su concesión para el tránsito de maquinaria pesada y maquinaria amarilla.
2. De acuerdo a la visita ocular realizada por la oficina de infraestructura y planeación del municipio de Iles de determino que hay una invasión de aproximadamente 2 metros de ancho por 10 metros de largo a la propiedad privada.
3. La invasión a propiedad privada está causando daños y perjuicios

SOLICITUD.

De conformidad a lo anterior solicito:

1. Que se haga una delimitación por parte de la concesión de la zona de influencia de utilización por maquinaria de la doble calzada y la propiedad privada que está siendo utilizada.
2. Que si existe un daño y un perjuicio a la propiedad privada se indemnice de conformidad lo establecido por la ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi solicitud de conformidad a lo establecido por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 1755 de junio 30 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PRUEBAS.

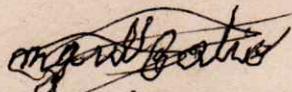
Téngase como prueba la siguiente.

1. Concepto de visita de verificación dado por la oficina de infraestructura y planeación del municipio de Iles.

NOTIFICACIONES.

Lo puede hacer en la vereda Urbana del municipio de Iles – Nariño

Atentamente.



MIGUEL ÁNGEL CALIXTO.

C. C. No. 5.261.201 expedida en Iles – Nariño

Cel: 315 4424475



OFICIOS

Iles, 24 de febrero de 2020
Ref. 050.

Señor(a):
MIGUEL ANGEL CALIXTO
Habitante Municipio de Iles

Asunto: Concepto de visita de verificación ocular del 17 de Febrero de 2020

Cordial saludo

Una vez cumplida la visita de verificación ocular al predio de su propiedad, realizada con base a una presunta invasión del área de propiedad particular por parte de maquinaria y vehículos de carga pesada del proyecto vial a cargo de la concesionaria Vial Unión del Sur la oficina de planeación municipal de Iles se permite emitir el siguiente concepto:

- Se observa una adecuación para ampliación al costado derecho de la vía en dirección Iles – urbano (*fotografía adjunta*), que incluye el predio del señor Miguel Ángel Calixto, en un ancho de aproximadamente 2 metros y 10 metros de largo; se puede evidencia que esta zona es transitada por vehículos de carga pesada los cuales parecen transitar continuamente por el sector; por lo que se hace necesaria una delimitación preventiva a fin de no afectar la propiedad del particular.



Se recomienda concertar el uso área de interés con la firma consultora a fin de prevenir posibles daños o afectaciones a la propiedad.

Atentamente,


ANDRÉS PANTOJA ESTRADA
Coordinación de Gestión del Riesgo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.261.201

CALIXTO

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

Miguel Calixto

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1945

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

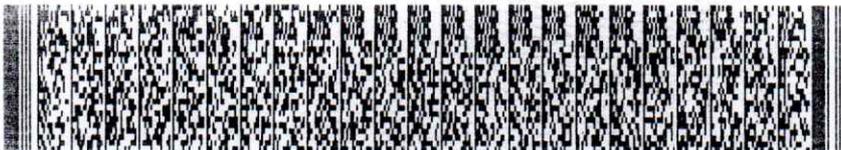
1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-DIC-1971 ILES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2306100-00152160-M-0005261201-20090309

0010209990A 2

9921644133